



Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato

Acta Correspondiente a la 3ª Reunión Extraordinaria.

Asuntos Generales.

La reunión dio principio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 11:30 horas del día 22 de marzo de 2022, en el Centro Integral de Capacitación y Desarrollo del ISSEG, CICADE, ubicado en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 10, Colonia Yerbabuena.

I. Lista de Asistencia y Quórum Legal

El C.P. Víctor Hugo Martínez Ariza, Secretario Suplente del Subcomité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Subcomité

C.P. Daniel Alejandro Mendoza Fonseca Presidente suplente del Subcomité según oficio No. DGSS/I-001/2021 	C.P. Víctor Hugo Martínez Ariza Secretario suplente del Subcomité, según oficio SGAFI/178/2021 
Lic. Karla del Refugio García Barroso Vocal suplente del Subcomité según oficio DJ/I-0065/2021 	C.P. Tamna Jahel Jiménez Santoyo Vocal del Subcomité 
Lic. Sergio Arturo Preciado Pimentel Vocal del Subcomité 	

Intervinieron

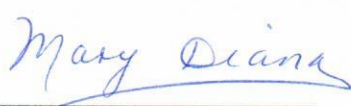
C.P. Víctor Adrián Jiménez González
Representante del Órgano Interno de Control del ISSEG



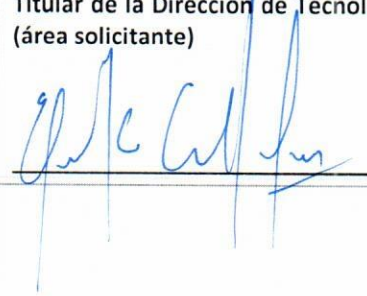
C.P. Antonio Oliver Estrada Uribe
Representante de la Comisión Técnica de Vigilancia del ISSEG



Lic. Mary Diana Tinoco Sotomayor
Coordinación Operativa de Adquisiciones y Archivo General



Ing. Esteban Eric Carrillo Werring
Titular de la Dirección de Tecnologías de la Información (área solicitante)



C.P. Silvia Araceli García Díaz
Representante de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales (área solicitante)



Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quórum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Asuntos Generales

El C.P. Daniel Alejandro Mendoza Fonseca, Presidente Suplente del Subcomité, en seguimiento al acuerdo para contratación en la modalidad de adjudicación directa para la adquisición de automóviles y camiones, con un techo presupuestal en la partida 5410 de \$1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 m.n.) sin incluir el Impuesto al valor agregado, presenta los siguientes documentos:

- Oficio No. DGSS/E-003/2022, mediante el cual se solicita el acuerdo para contratación en la modalidad de adjudicación directa de la adquisición citada en supralíneas.
- Oficio No. 0225/2022, signado por el Ing. David Alejandro Gómez Hernández, Subsecretario de Administración, mediante el cual emite acuerdo de adjudicación directa para la adjudicación solicitada.

Derivado de lo anterior se publicó invitación en el Portal de Compras de Gobierno del Estado No. 182505, contándose con 4 proveedores que presentaron propuestas:

- a) Chevrolet del Parque, S.A. de C.V.
- b) Distribuidora Automotriz de León, S.A. de C.V.
- c) Grupo Torres Corzo Automotriz del Bajío, S.A. de C.V.
- d) Uriel Padilla Cardona.

Del análisis realizado por este Subcomité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y de Precios, así como de las ofertas técnicas presentadas por los proveedores, se determina adjudicar en los siguientes términos:

Se descalifica las siguientes propuestas:

“Distribuidora Automotriz de León, S.A. de C.V.”

Se descalifica su propuesta ya que no presentó la hoja 2 de la opinión de cumplimiento, solicitada en el punto I. Información básica de las bases de la invitación No. 182505.

“Grupo Torres Corzo Automotriz del Bajío, S.A. de C.V.”

Se descalifica su propuesta ya que no cumple con las especificaciones técnicas, además de no presentar catálogo del fabricante, solicitado en el punto I. Información básica de las bases de la invitación No. 182505.

Ofertas solventes:

Chevrolet del Parque, S.A. de C.V.

Uriel Padilla Cardona.

En uso de sus atribuciones el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del ISSEG, aprueba la adjudicación directa para la adquisición de automóviles y camiones, en la partida 10 “Cargo Van Mini, segmento 5”, al proveedor:

Chevrolet del Parque, S.A. de C.V.

Partida	Unidad	Descripción corta	Cantidad	Total adjudicado por partida con IVA
10	UNIDAD	CARGO VAN MINI, SEGMENTO 5	3	\$887,700.00
			GRAN TOTAL	\$887,700.00

Total Adjudicado con IVA incluido \$887,700.00 (ochocientos ochenta y siete mil setecientos pesos 00/100 m.n.).

Por ser el mejor precio y cumplir con las especificaciones y características solicitadas.

La adjudicación anterior se realizó, por resultar la propuesta más conveniente para el Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y precios forman parte integral de la presente acta.

IV. Fundamento legal

La integración y competencia del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 114 fracción V de la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato; 82 fracciones II y V del Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato; 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de

Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del ISSEG
Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de
Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de
Cuentas:

Lic. Jorge Eduardo Hernández Muñoz



Leída y aceptada la presente acta el C.P. Daniel Alejandro Mendoza Fonseca, Presidente Suplente del Subcomité
da por terminada la reunión a las 12:15 horas en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día 22 de marzo de 2022,
firmando en ella los que intervinieron.



M.D. 8

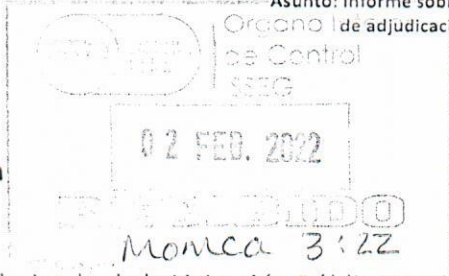
DESPATCHO... Gpe.
FEB 22 2022 11:26:28



Dirección General.
Subdirección General de Administración,
Finanzas e Inversiones
Dirección de Administración
Oficio No. DGSS/E-003/2022
Guanajuato, Gto., 26 de enero de 2022
Asunto: Informe sobre acuerdo
de adjudicación directa

Copia C.

Dr. Héctor Salgado Banda
Secretario de Finanzas, Inversión y Administración
Presente



Con la finalidad de continuar con el procedimiento derivado de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40054001-007-21, para la adquisición de automóviles y camiones, me permito informarle que ha sido declarada desierta en su primer convocatoria, en la reunión ordinaria No. 5 de fecha 25 de enero de 2022, la siguiente partida:



Partida	Descripción	Techo presupuestal sin IVA
10	Cargo Van Mini, segmento 5.	\$1'200,000.00
	TOTAL	\$1'200,000.00

Por lo que amablemente solicito su acuerdo, a fin de someter ante el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, la contratación en la modalidad de adjudicación directa con cotización de tres proveedores, en virtud de los antecedentes que anexo y en base a lo señalado en el artículo 93 fracción XI de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, que a la letra dice:

“Artículo 93. Los comités, previo acuerdo de la Secretaría o los órganos de administración según corresponda, podrán autorizar y adjudicar contratos sin llevar a cabo las licitaciones que establece esta ley, en los supuestos que a continuación se señalan:

...XI. Cuando por razón del monto de adquisición, arrendamiento o servicio resulte inconveniente realizar el procedimiento de licitación, en función de la oportunidad de que se trate;

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'ycc', 'd', 'p', 'm.d.', 'm.d.', and '8'.



Dirección General.
Subdirección General de Administración,
Finanzas e Inversiones
Dirección de Administración
Oficio No. DGSS/E-003/2022
Guanajuato, Gto., 26 de enero de 2022
Asunto: Informe sobre acuerdo
de adjudicación directa

Adjunto para su consideración, copia del acta correspondiente a la 5ª Reunión Ordinaria del 2022 del citado Subcomité, en la que se llevó a cabo el acto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40054001-007-21.

Me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Ricardo Sergio de la Peña Rodríguez
Director General del Instituto de Seguridad
Social del Estado de Guanajuato.

c.c.p.- Ing. David Alejandro Gómez Hernández.- Subsecretario de Administración de la SFIA.- Para su conocimiento y efectos.
Lic. Antonio Godínez Serrano.- Subsecretario de Evaluación Gubernamental de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas. Para su conocimiento.
C.P. Jaime Trejo Ávila.- Subdirector General de Administración, Finanzas e Inversiones del ISSEG.- Para su conocimiento.
Lic. José Luis Cuellar Franco. Director General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro SFIA. - Para su conocimiento.
C.P. José Zamora Méndez.- Titular del Órgano Interno de Control Idel ISSEG. - Para su conocimiento.
Expediente. -

JTA/DAMF/SAPP/mcts
M.D.



SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio No. 0225/2022

Asunto: Se emite acuerdo de adjudicación directa

Guanajuato, Guanajuato, 02 de febrero de 2022

Lic. Ricardo Sergio de la Peña Rodríguez
Director General
Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato
Presente

Hago referencia al oficio No. DGSS/E-003/2022, mediante el cual solicita el acuerdo a fin de someter ante el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato (ISSEG), la adquisición de «automóviles y camiones», contenida en la partida 10 de la licitación pública nacional presencial No. 40054001-007-21, bajo la modalidad de adjudicación directa, por actualizarse la hipótesis normativa descrita en el artículo 93, fracción XI de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, que estipula que previo acuerdo de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, los comités podrán autorizar y adjudicar contratos sin llevar a cabo las licitaciones que establece la ley cuando por razón del monto de adquisición, arrendamiento o servicio resulte inconveniente realizar el procedimiento de licitación, en función de la oportunidad de que se trate; por un importe total aproximado de \$1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 m.n.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, conforme lo siguiente:

«Anexo I»

Partida	Descripción	Techo presupuestal sin IVA
10	«Cargo Van Mini, segmento 5»	\$1'200,000.00
	TOTAL	\$1'200,000.00

Ante ello y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93, fracción XI de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; 2, 3, fracción III, 4, 5 primer párrafo y 7, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; primero del acuerdo delegatorio de facultades de fecha 05 de octubre de 2018 y en virtud de la actualización de la causal invocada previamente, se emite acuerdo a fin de que se someta ante el referido Subcomité, la adjudicación directa para la adquisición citada en el párrafo inmediato anterior; todo ello, sujeto al cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables, bajo la exclusiva responsabilidad del Subcomité en el ámbito de sus atribuciones.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. David Alejandro Gómez Hernández

Subsecretario de Administración

- C.c.p. Dr. Héctor Salgado Banda.- Secretario de Finanzas, Inversión y Administración.- Para su conocimiento.
Lic. Arturo Godínez Serrano.- Subsecretario de Evaluación Gubernamental de la STRC.- Para su conocimiento.
Lic. Joel Humberto Estrella Cruz.- Procurador Fiscal del Estado.- Para su conocimiento.
Lic. José Luis Cuellar Franco.- Director General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la SFIA.- Para su conocimiento.
C.P. Jaime Trejo Ávila.- Subdirector General de Administración, Finanzas e Inversiones del ISSEG.- Para su conocimiento.
C.P. José Zamora Méndez.- Titular del Órgano Interno de Control del ISSEG.- Para su conocimiento.
Lic. César Guadán Frausto.- Secretario Particular del Secretario de Finanzas, Inversión y Administración.- Para su conocimiento.

JHEC/JAVR/CGA

Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración

www.finanzas.guanajuato.gob.mx | sfia_gto



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO
TABLA COMPARATIVA DE ASPECTOS TÉCNICOS
CONCURSO EN EL SISTEMA DE INVITACIONES PARA COMPRAS DIRECTAS NÚMERO 182816
PARA LA ADQUISICIÓN DE AUTOMÓVILES Y CAMIONES.

No. Partida	Material	Descripción	Cant	UM	1	2	3	4	
1	31540026	CARGO VAN MINI NÚMERO DE PUERTAS (MÍNIMO): 4, NÚMERO DE PASAJEROS (MÍNIMO): 2, DIMENSIONES LARGO (MM): 4225 - 4408, CAPACIDAD DE TANQUE (ENTRE) LITS.: 45 - 80, CAPACIDAD DE CARGA (KG): 650 - 1000, POTENCIA HP (ENTRE): 83 - 115, TORQUE LB-FT (ENTRE): 88 - 169, CLINDROS: 4, MOTOR DESPLAZAMIENTO (L): 1.4 - 1.6, TIPO DE TRANSMISIÓN: MANUAL, TIPO DE DIRECCIÓN: HIDRAULICA ELECTROASISTIDA O ASISTIDA, RODADO: 14 - 15 IN, AIRE ACONDICIONADO: SI, COMBUSTIBLE: GASOLINA, REPRODUCTOR DE AUDIO: SI, TAPICERÍA ASIENTOS: TELA, BOLSAS DE AIRE SI, FRENSOS: ABS REQUERIMIENTOS ADICIONALES: DEBERÁ ENTREGAR EL VEHICULO CON UN CUARTO (¼) DE TANQUE DE COMBUSTIBLE, TAPETES Y RINES Y/O POLVERAS DE FÁBRICA, MANUALES DE USO Y/O MANTENIMIENTO, POLIZA DE GARANTÍA DEL FABRICANTE, KIT DE HERRAMIENTA DE FÁBRICA (CABLES PASA CORRIENTE, EXTINTOR, DESARMADORES + *, TORNILLOS PARA PLACAS, JUEGO DE TRIÁNGULOS REFLEJANTES, CRUCETA O MANIVELA, PINZAS Y CUALQUIER OTRA INCLUIDA) INCLUYENDO GATO PARA CAMBIO DE LLANTACORDE A LAS DIMENSIONES Y PESO DE LA UNIDAD.	3	PIEZAS	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE, OFERTA DE LARGO TOTAL DE 5230 MMS., CAPACIDAD DE TANQUE 65 LITS., CAPACIDAD DE CARGA 1320 POTENCIA DE 145 HP @ 4400 RPM, TORQUE DE 157 LB PI @ 4400 RPM.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
REQUISITOS SOLICITADOS									
1	Anexo AB con los 20 puntos solicitados, en hoja membretada del licitante, con nombre y firma del representante legal acreditado.								
2	Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales								
3	Constancia de situación fiscal								
4	Copia de la identificación personal oficial vigente (credencial para votar o pasaporte) de la persona que suscribe las propuestas para la presente licitación.								
5	Documento donde el licitante y su representante, en caso de ser persona moral, manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultad legal y capacidades suficientes para participar y/o suscribir contratos por sí misma o a nombre de su representada, indicando los datos generales de los documentos notariales que sustentan lo anterior, en caso de ser persona física presentar identificación personal oficial vigente y RFC, ANEXO C.								
6	Currículum de la empresa o de la persona física licitante.								
7	Catálogo del fabricante de los productos ofertados, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: Imagen, ficha técnica, marca, modelo, nombre de la empresa licitante, dirección y teléfono.								
8	Presentación por escrito en hoja membretada del licitante, donde mencione la descripción completa sin abreviaturas de lo solicitado por la convocante, así como lo ofertado por el licitante, en la cual deberá indicar marca, modelo, versión o paquete, color ofertados y costo, debidamente firmada por la persona facultada de conformidad con las especificaciones y características de los bienes solicitados en los presentes bases, Anexo A								
9	En el caso de que el licitante no sea agencia distribuidora autorizada, deberá presentar carta original del fabricante donde se indique que el licitante participante es distribuidor autorizado de la marca. Se podrá presentar dicha carta digitalizada e impresa, en caso de resultar adjudicado deberá entregar la original a la firma del contrato.								
10	Carta de declaración de intereses (anexo G), en hoja membretada de la empresa licitante y firmada por el representante legal acreditado.								
11	Deberá presentar carta en donde mencione los domicilios dentro del Estado de Guanajuato de las agencias y talleres autorizados por la marca ofertada.								
12	Carta original donde se señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo de 3 años o 60,000 kms								

Valido

Lic. Sergio Arturo Preciado Pimentel
 Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales

(Handwritten signatures and initials)



Tabla Comparativa de Cotizaciones

INICIO DE CAPTURA: 09/03/2022
 PRIMER PERIODO DE COMPRA 2022
 INVITACION No. 182906 DE
 HOJA NO. 1

PROVEEDOR	CHEVROLET DEL PARQUE	DIST. AUTOMOTRIZ DE LEÓN	GRUPO TORRES CONZO AUT. BAJIO	URIEL PADILLA CARDONA								
TIEMPO DE ENTREGA	80 DIAS HÁBILES	90 DIAS HÁBILES	NO ESTIPULA FECHA DE ENTREGA	80 DIAS HÁBILES								
CONDICIONES DE PAGO	20 DIAS HÁBILES	20 DIAS HÁBILES		20 DIAS HÁBILES								
ANEXO AB 20 PUNTOS	SI CUMPLE	SI CUMPLE		SI CUMPLE								
CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL	SI CUMPLE	SI CUMPLE		SI CUMPLE								
OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	SI CUMPLE	SI CUMPLE		SI CUMPLE								
PERIODO DE GARANTIA	1 AÑO	1 AÑO		1 AÑO								
CONDICIONES DE L.A.B.	ALMACEN	ALMACEN		ALMACEN								
FECHA DE COTIZACION	2-mar-22	2-mar-22		2-mar-22								
NOMBRE DEL VENDEDOR	POSÉ ALBERTO VAZQUEZ VAZQUEZ	DOMÁS DICSDADO CASTILLO	JUAN CARLOS SANTANA MORALES	URIEL PADILLA CARDONA								
TÉLEFONO	4772141985	4777881011	477713967	4611087104								
POSICIÓN	CODIGO SAP	CANTIDAD	DESCRIPCION	U/M	PRECIOS	NETOS	PRECIOS	NETOS	PRECIOS	NETOS		
1	31540026	3	CARGO VAN MINI NÚMERO DE PUERTAS (MÍNIMO): 4, NÚMERO DE PASAJEROS (MÍNIMO): 2, DIMENSIONES LARGO (MM): 4225 - 4408, CAPACIDAD DE TANQUE (ENTRE) LTS.: 45 - 60, CAPACIDAD DE CARGA (KG): 650 - 1000, POTENCIA HP (ENTRE): 83 - 115, TORQUE LB-FT (ENTRE): 88 - 169, CILINDROS: 4, MOTOR DESPLAZAMIENTO (L): 1.4 - 1.6, TIPO DE TRANSMISIÓN: MANUAL, TIPO DE DIRECCIÓN: HIDRAULICA, ELECTROASISTIDA O ASISTIDA, RODADO: 14 - 16 IN, AIRE ACONDICIONADO: SI, COMBUSTIBLE: GASOLINA, REPRODUCTOR DE AUDIO: SI, TAPICERIA ASIENTOS: TELA, BOLSAS DE AIRE SI, FRENSOS: ABS, REQUERIMIENTOS ADICIONALES: DEBERÁ ENTREGAR EL VEHÍCULO CON UN CUARTO (¼) DE TANQUE DE COMBUSTIBLE, TAPETES Y RINES Y/O POLVERAS DE FÁBRICA, MANUALES DE USO Y/O MANTENIMIENTO, PÓLIZA DE GARANTÍA DEL FABRICANTE, KIT DE HERRAMIENTA DE FÁBRICA (CABLES PASA CORRIENTE, EXTINTOR, DESARMADORES + -, TORNILLOS PARA PLACAS, JUEGO DE TRIÁNGULOS REFLEJANTES, CRUCETA O MANIVELA, PINZAS Y CUALQUIER OTRA INCLUIDA) INCLUYENDO GATO PARA CAMBIO DE LLANTA ACORDE A LAS DIMENSIONES Y PESO DE LA UNIDAD.	PIEZAS	\$ 255,086.21	\$ 765,258.62	\$ 255,431.03	\$ 766,293.10	\$ 453,448.28	\$ 1,360,344.83	\$ 375,000.00	\$ 1,125,000.00
SUB-TOTAL					\$765,258.62	\$766,293.10	\$1,360,344.83	\$1,125,000.00				
IVA					\$122,441.38	\$122,506.90	\$217,655.17	\$180,000.00				
TOTAL					\$887,700.00	\$888,900.00	\$1,578,000.00	\$1,305,000.00				

RESERVACIONES:
 Se adjudica a (los) proveedor (es) que presenta (n) la (s) propuesta (s) con el menor precio, de las cotizaciones que cumplan con las características y especificaciones técnicas y administrativas solicitadas. El (los) proveedor (es) adjudicado (s) se dará a conocer a través del Sistema de Invitaciones para compras directas de la DGRMSS de la SFA, conforme a las condiciones de participación, considerando la mejor opción en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. Lo anterior se aplicará a los procedimientos 4, 5 y 6 de los POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE USO DE LOS PORTALES publicados en <http://sgrmss.guanajuato.gob.mx/adjudicaciones> y <http://sfaes.guanajuato.gob.mx/compras>. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 48 fracción I incisos c) y d) y 49 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; artículos 73 y 74 de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2022; artículos 14 Fracción V y XX de la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, así como en los artículos 62 y 68 fracción V del Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]